S) Programa de Tránsito

S.1) Justificación

Uno de los aspectos esenciales de la escolaridad obligatoria en su actual estructura, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, es la forma en la que se produce el paso del alumnado desde la primaria a la secundaria. Por ese motivo los centros educativos debemos posibilitar una *transición* fluida entre ambas etapas (Ley Orgánica 2/2006, de Educación –LOE-, modificada por la Ley 8/2013, para la mejora de la calidad educativa –LOMCE-).

Este tránsito provoca en el alumnado y en la familia una gran desazón y miedo, de forma que lo que debería ser una cuestión sin mayores dificultades, se ve obstaculizada en la actualidad por diversos problemas que deben afrontarse: cambio demasiado brusco de centro, de compañeros/as y profesores/as, de expectativas académicas, de nivel de exigencias de trabajo, de aspectos relativos a la organización escolar o en el respeto a los ritmos de aprendizaje.

Este conjunto de problemas suele generar dificultades de integración escolar, de comunicación con las familias, de adopción de medidas educativas oportunas, por lo que requieren una respuesta ágil y coordinada de los distintos órganos que han de colaborar para resolverlos, movilizando a los centros implicados, a los servicios zonales de orientación educativa (EOE) y a los Departamentos de Orientación de los IES.

El presente Programa de Tránsito entre Primaria y Secundaria, trata de coordinar las diferentes actuaciones que deberán llevarse a cabo para ofrecer una respuesta educativa adecuada a las necesidades que plantean los alumnos/as, así como sus familias, al pasar de una etapa a otra (Decreto 327/2010, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES).

En el Capítulo V de la ORDEN 15 de enero de 2021 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, se establecen recomendaciones con el objetivo de regular mecanismos de coordinación y organización de la transición desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en torno a diferentes aspectos: coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito, coordinación curricular, coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad, coordinación del proceso de acogida de las familias y coordinación del proceso de acogida del alumnado (artículo 59).

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en su Artículo 121.4 dice: *"Corresponde a las administraciones educativas favorecer la coordinación entre los proyectos educativos de los centros de Educación Primaria y los de Educación Secundaria Obligatoria con objeto de que la incorporación de los alumnos y alumnas a la Educación Secundaria sea gradual y positiva".*

El Artículo 10.4 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía señala:

"*La Educación Secundaria Obligatoria se coordinará con la Educación Primaria y con las etapas posteriores del sistema educativo, con el objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ellas y facilitar la continuidad de su proceso educativo*". Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes desarrollarán los mecanismos que favorezcan la coordinación de sus Proyectos Educativos, así como el acercamiento a las culturas profesionales y curriculares de los centros de ambas etapas.

Desde esta perspectiva, desde el IES Poeta García Gutiérrez planteamos las siguientes actuaciones que implican a todos los agentes educativos (Equipos Directivos, ETCP, Equipos Docentes, profesorado Tutor/a, etc.) y orientadores de la zona de adscripción. Los tres centros adscritos al IES, actualmente, son el CEIP Nuestra Señora de los Remedios (una línea de Inglés y otra de Alemán), CEIP El Castillo (una línea de Inglés) y CEIP Serafina Andrades (una línea de Alemán).

S.2) Objetivos del programa

El cambio de etapa es un momento importante que requiere actuaciones que fomenten un tránsito del alumnado positivo tanto para el rendimiento escolar y la convivencia como para la maduración como personas y la integración en el nuevo contexto educativo. Supone la planificación de actuaciones por parte del Equipo Directivo, una planificación de medidas de acción tutorial por parte del Departamento de Orientación y la acción colegiada del profesorado del Centro. Los objetivos del programa responden a las necesidades educativas detectadas en el centro en lo relativo a estos aspectos:

a) Facilitar una transición fluida y cómoda del alumnado y sus familias entre la etapa de Educación Primaria y la de Secundaria Obligatoria. Se debe garantizar al alumnado y sus familias que no se produzca un cambio traumático.
b) Abrir el Centro a la participación de las familias que se incorporan al Centro: participación, sugerencias, contactos con el AMPA.
c) Facilitar un proceso de acogida e integración en el instituto que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.
d) Facilitar un adecuado grado de comunicación entre los centros y las familias.
e) Coordinar las actuaciones tutoriales y curriculares entre el centro de Primaria y el de Secundaria.
f) Formar grupos de unidades de alumnos que faciliten la integración, el trabajo y la buena convivencia.
g) Adoptar de manera rápida y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.
h) Estimular la participación de las familias en la educación de sus hijos/as y en la facilitación del proceso de transición a la Secundaria.
i) Mejorar los sistemas de evaluación de la competencia curricular entre etapas y la adscripción a materias optativas y de refuerzo en Secundaria.
j) Mejorar la evaluación psicopedagógica y la adopción de medidas de escolarización consecuentes de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

S.3) Actuaciones

El artículo 61 de la Orden de 15 de enero de 2021 describe el programa de actuación en materia de tránsito. Artículo 61. Programa de actuación. De esta forma, será la jefatura de estudios de los centros de Educación Secundaria, en coordinación con la jefatura de estudios de los centros de Educación Infantil y Primaria adscritos quienes concretarán el calendario de las reuniones de tránsito de cada curso escolar.

En el programa de tránsito se recogerán las actuaciones que se realizarán en el curso previo a la incorporación del alumnado de sexto curso de Educación Primaria a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y continuarán a lo largo del primer trimestre del curso siguiente, es decir, una vez que el alumnado se encuentre cursando primero de Educación Secundaria Obligatoria.

Con carácter general, las actuaciones se podrán iniciar durante el segundo trimestre del curso anterior a la incorporación del alumnado en la nueva etapa, haciéndolo coincidir con la admisión del alumnado en centros de Educación Secundaria, y continuar en los meses de mayo y junio. En el curso siguiente, una vez incorporado el alumnado a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria, se podrán realizar reuniones para el análisis tanto de la evaluación inicial como de los resultados de la primera evaluación.

Los Institutos de Educación Secundaria en coordinación con los centros docentes adscritos establecerán un único programa de tránsito que deberá recoger todos los ámbitos de coordinación, los objetivos, los agentes y la temporalización de cada una de las actuaciones, que cada centro adaptará en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa según lo establecido en su proyecto educativo.

En función de lo anterior vamos a establecer diferentes ámbitos de actuación en función de los agentes que intervienen en el Programa de Tránsito.

Así, las que se refieren a las actuaciones de las Jefaturas de Estudios y, por tanto, de los Equipos Directivos son:

- Diseñar el Programa de Tránsito para su integración en el Proyecto Educativo de Centro.
- Coordinar el análisis y actualización del Programa de Tránsito en el marco del ETCP, Claustro y Consejo Escolar.
- Reflexionar sobre los resultados en la Memoria de Autoevaluación e insertar cambios en el Plan de Mejora del Centro.
- Coordinación con los Equipos Directivos de los Colegios adscritos para adoptar actuaciones que garanticen una adecuada transición del alumnado.
- Solicitar a los Colegios informes tutoriales individualizados sobre capacidades desarrolladas por los alumnos.
- Facilitar el conocimiento de los objetivos del Proyecto Educativo y las normas de convivencia del Centro.
- Programar la acogida del alumnado en el inicio de curso.
- Establecer el calendario de reuniones y el plan de actuaciones que se desarrollarán durante el curso.
- Designar Tutores para 1º de la ESO que lleven a cabo de forma idónea el Programa de

Tránsito.

- Recopilar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa.
- Coordinar el tránsito del Proyecto Curricular de Primaria al Proyecto Curricular de Secundaria.
- Definir, contando con el asesoramiento del Departamento de Orientación, los objetivos necesarios para llevar a cabo la coordinación del Programa de Tránsito.

Por lo que se refiere a las actuaciones del Departamento de Orientación:

- Estudiar los casos de alumnado con diagnóstico y necesidades de atención a la diversidad.
- Propiciar la orientación académica y tutorial del alumnado.
- Orientar a los tutores sobre actuaciones con las familias y el alumnado para facilitar su adaptación a la etapa educativa.
- Insertar nuevas propuestas de actuación en el Proyecto de Orientación y Acción Tutorial.
- Coordinación con el Equipo de Orientación Educativa de la zona para el desarrollo del plan de tránsito.
- Contactos con los tutores de los Colegios adscritos.
- Asesoramiento y colaboración con la Jefatura de Estudios sobre el desarrollo del programa de tránsito.
- Trasvase de información para la planificación de medidas de atención a la diversidad, asesoramiento sobre asignaturas optativas y provisión de recursos.
- Continuidad de medidas de atención educativa específica y especializada al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Asesoramiento sobre secuenciación de contenidos, metodologías y criterios de evaluación.
- Aplicación de criterios psicopedagógicos sobre dictamen de escolarización en alumnos con discapacidad o altas capacidades.
- Evaluación de alumnado que necesita atención a la diversidad y que no ha sido evaluado por el EOE.

También se recogen en este documento actuaciones por parte del profesorado:

- Conocimiento del Programa de Tránsito, cumplimiento, propuestas de mejora y participación en su evaluación.
- Participación activa de los Tutores y Tutoras de 1º de ESO en la aplicación del Programa de Tránsito.
- El Departamento de Orientación y los Tutores comunicarán a los equipos docentes aspectos como alumnado con necesidades educativas especiales, dictámenes de

escolarización o medidas de atención a la diversidad.

- Análisis de la integración del alumnado de 1º de la ESO en la evaluación inicial y en las sesiones ordinarias de evaluación.

S.4) Equipo de Tránsito

Tal y como recoge el artículo 61 de la Orden de 15 de enero de 2021, con el objetivo de garantizar una adecuada transición, durante el mes de septiembre, se constituirá el equipo de tránsito entre los centros CEIP Nuestra Señora de los Remedios, CEIP El Castillo, CEIP Serafina Andrades y el IES Poeta García Gutiérrez. En función de las competencias que les confiere la normativa vigente, las direcciones de los IES y de los CEIPs adscritos designarán a los equipos de tránsito cada curso escolar.

Formarán parte de dichos equipos como mínimo:

a) Las jefaturas de estudios de los centros de Educación Secundaria y de los centros de Educación Primaria adscritos.
b) La persona titular de la jefatura del departamento de orientación del centro de Educación Secundaria Obligatoria y los orientadores y orientadoras del Equipo de Orientación Educativa de los centros de Educación Primaria adscritos al mismo.
c) Las personas titulares de las jefaturas de departamento de las materias troncales generales, con carácter instrumental, de Educación Secundaria Obligatoria y los coordinadores y las coordinadoras del tercer ciclo de Educación Primaria. Las materias troncales son Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Alemán e Inglés.
d) Los tutores y las tutoras de sexto curso de Educación Primaria.
e) El profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y Lenguaje, de ambas etapas.

En el curso escolar 2021/2022 el equipo de tránsito es el siguiente:

	CARGO	NOMBRE
CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	Jefe de Estudios	Juan de Dios García Hernández
	Orientadora	Esther Méndez
	Coordinadora Tercer Ciclo	Carmen Periñán
	Tutores	Juan Carlos Pavón Ana Leal Polanco
	Especialista en PT	Noelia Bienvenido
	Audición y Lenguaje	

CEIP	CARGO	NOMBRE

EL CASTILLO	Jefe de Estudios	Míriam López
	Orientador	Pilar Ortiz
	Coordinador Tercer Ciclo	Irene Caro Gutiérrez
	Tutores	Irene Caro Gutiérrez
	Especialista en PT	Cristina Fuentes
	Audición y Lenguaje	

	CARGO	NOMBRE
CEIP SERAFINA ANDRADES	Jefa de Estudios	María del Mar López Suárez
	Orientador	María de la Luz Marín García
	Coordinadora Tercer Ciclo	Ana María González Moreno
	Tutora	Ana María González Moreno
	Especialista en PT	María del Mar López Suárez
	Audición y Lenguaje	

	CARGO	NOMBRE
IES POETA GARCÍA GUTIÉRREZ	Jefe de Estudios	Antonio Jesús Batista Melgar Antonio Jarillo Marmolejo
	Orientador	María del Carmen Fernández Lozano
	Jefe Dpto. Lengua	Manuel López Hidalgo
	Jefa Dpto. Matemáticas	Josefa Rubio del Pozo
	Jefa Dpto. Inglés	Elena Pérez Garro
	Jefa Dpto. Alemán	Lourdes Crespo Sánchez
	Especialista en PT	Rosario Ríos Sánchez
	Convenio ONCE	Antonio Trueba Escartí

S.5) Cronograma. Secuencia de actuaciones previstas

ACTUACIONES	FECHA	RESPONSABLES
a) Convivencia en el Pinar del Hierro entre el alumnado de 6º de Primaria de los centros adscritos y el IES para la realización de juegos colectivos (probablemente se suspenda por el COVID).	Octubre 2021	*Equipos directivos y tutores de 6º de primaria y 1º de ESO.*
b) Participación en la feria del libro del IES Poeta García Gutiérrez, con la visita de los centros adscritos.	Abril de 2022	*Equipos directivos y tutores de 6º de primaria y 1º de ESO, departamento de Actividades Extraescolares del IES.*
c) Reunión de coordinación de los Equipos Directivos; Orientadores/as EOE y DO de los centros afectados por una línea de adscripción: diseño del programa (objetivos, actuaciones, instrumentos, modificaciones, responsables, temporalización, etc.) y aprobación del mismo.	Primera quincena de marzo 2022	*Equipos Directivos y servicios de orientación.*
d) Reunión de coordinación Tutores de 6º de Primaria, Jefaturas de Estudio y de dpto. de IES y CEIP, PT de ambos centros, y Orientador/a del IES: **Análisis** de las **Pruebas iniciales** y resultados con actas de dpto. y/o de tutorías.	03/2022 CEIP Nuestra Señora de Los Remedios 03/2022 CEIP El Castillo 03/2020 CEIP Serafina Andrades	*Tutores de 6º, Jefaturas de estudio, PTs, Orientadores EOE-DO.*
e) Teatro en inglés y/o alemán. Se desarrollarán en el Salón de Actos del IES y podrá asistir el alumnado de los centros adscritos.	Marzo 2022	*Profesorado de Inglés de los CEIP y el IES, Departamento de Actividades Extraescolares del IES.*
f) Coordinación de los programas preventivos de acción tutorial a desarrollar en los centros, especialmente aquellos dirigidos a 6º curso de Educación Primaria y 1º de ESO: plan de acogida, orientación académica, hábitos de estudio, etc.	Marzo-Junio 2022	*Orientador/a del IES, orientadores/as del EOE y*

		Tutores/as.
g) Realización y cumplimentación de los *Informe de Tránsito General* por grupos de alumnos; e *Informe de tránsito específico* de aquél alumnado que se considere necesaria la aportación de mayor información. (Pendiente de nuevo informe desde IES)	Junio 2022	*Tutores/as, EOE de referencia y Jefatura de Estudios IES.*
h) Visita del alumnado de los centros adscritos para conocer las instalaciones del IES, así como al profesorado. Visita del alumnado de 1º de ESO que fue compañero en el CEIP a los 6º de Primaria. Si no se pudiese realizar por el COVID-19 se elaboraría un vídeo por parte del alumnado de todos los centros para proyectarlo en los colegios adscritos.	Mayo 2022	*Tutores/as, Departamento de Orientación del IES y Equipos Directivos.*
i) Reuniones de coordinación curricular entre 6º de Educación Primaria y 1º de ESO: programaciones de ambos cursos; metodologías utilizadas; **Diseño de las pruebas finales** de 6º **e iniciales** de 1º de ESO; hábitos de estudio y estrategias de aprendizaje; aspectos sobre convivencia; orientaciones para los agrupamientos, adscripción de optativas y organización de la repuesta educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	Mayo 2022	*Maestros y Jefes de Dpto. Didáctico de las materias instrumentales básicas; Coordinador de Equipo de Orientación y PT del IES; Jefaturas de estudios.*
j) Realización y envío de los informes realizados por el EOE y los equipos de tutores y maestros de PT durante la Educación Primaria de los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.	En Séneca mayo de 2022	*EOE, PTs y Tutores/as 6º*
k) Entrevistas iniciales en el Departamento de Orientación del instituto con las familias de alumnado con NEAE que acudirán al centro el próximo curso.	Mayo 2022	*Orientador/a y PT del IES.*
l) Previsión de recursos necesarios para la atención a la diversidad para el siguiente curso: personales (profesorado especialista, monitores de EE, recursos específicos según discapacidad, organización de la respuesta educativa, organización del aula de apoyo a la integración y del aula específica, etc.) y materiales.	Mayo 2022	*Jefatura de Estudios y Orientador/a del IES.*
m) Coordinación con los equipos específicos de orientación, si es el caso, para la atención educativa de determinadas necesidades educativas especiales (visuales, auditivas, motóricas, etc.).	Mayo 2022	*Orientador IES y Equipos especializados.*

ACTUACIONES	**FECHA**	**RESPONSABLES**
a) Visita del Equipo Directivo a los CEIPs durante el período de escolarización. Para planificación inicial de bilingüismo, nociones generales del funcionamiento del IES a las familias.	Primera semana de marzo de 2022	*Equipos directivos.*

b) Charla del Equipo Directivo y Orientador/a del IES al alumnado de 6º de Primaria, en el CEIP: información académica; desterrar mitos y atender los miedos y preocupaciones. Previo envío de cuestionario desde el IES	Abril 2022	*Equipo Directivo y Orientador/a del IES.*
c) Visita del alumnado de 6º de Educación Primaria al IES acompañados de sus Tutores/as: desarrollo de actividades de conocimiento del IES, de convivencia e información.	Mayo 2022	*Tutores de 6º; Equipo Directivo IES; Orientador/a IES; participación profesorado IES.*
d) Visita de las familias del alumnado de 6º: información sobre aspectos generales de organización del IES y conocimiento del centro. (Entrega de matrícula).	Junio 2022	*Equipo Directivo IES y CEIP; Orientador/a IES-EOE.*
e) Desarrollo de las actividades de acogida de principios de curso: coordinación de los Tutores/as de 1º de ESO. Actividades específicas de tutoría.	Septiembre 2021	*Orientador/a IES y Tutores/as de 1º ESO.*
f) Celebración de las sesiones de evaluación inicial de los grupos de 1º de ESO, con el fin de establecer líneas comunes de actuación, recabar información de los equipos docentes sobre los alumnos, y facilitar información a las familias del proceso de adaptación e integración en el instituto.	Octubre 2021	*Jefatura de Estudios, Equipos Docentes, Departamento de Orientación.*
g) Celebración de las reuniones iniciales con padres y madres de alumnos con el fin de facilitar el encuentro y la comunicación entre familias, tutores y centro.	Octubre 2021	*Equipo Directivo; Orientador/a IES y Tutores/as.*

ACTUACIONES	**FECHA**	**RESPONSABLES**
a) Revisión de las evaluaciones psicopedagógicas realizadas y remitidas por el EOE.	Junio-septiembre 2021	*Orientador/a IES-EOE.*
b) Comunicación a los Tutores/as y Equipos Docentes de 1º de ESO de los alumnos con NEAE: organización de la respuesta educativa (medidas de atención a la diversidad y recursos, tanto personales como materiales).	Septiembre 2021	*Jefatura de Estudios; Orientador/a IES; Equipos Docentes; Tutores/as.*
c) Organización de las medidas de atención a la diversidad del alumnado evaluado por el Dpto. de Orientación.	Todo el curso	*Orientador/a IES; Tutores/as.*
d) Comunicación a los Jefes de Departamento de las medidas de atención a la diversidad dispuestas en el centro.	Septiembre-octubre 2021	*Jefatura de Estudios; Orientador/a IES.*

e) Seguimiento del Dpto. de Orientación y de los Tutores/as de los alumnos con NEAE.	Todo el curso	*Orientador/a IES, Tutores/as y Equipos Docentes*
f) Evaluación Inicial del IES y devolución de la información sobre el desarrollo del Programa a los Equipos Directivos, tutores de los centros de Primaria y EOE de zona.	Marzo 2022	*Equipos Directivos-Orientadores/as.*

S.6) Metodología

El principio metodológico básico del Programa de Tránsito es la participación activa de todos los agentes implicados desde un enfoque claramente colaborativo y de coordinación en diferentes ámbitos:

- Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito. Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de tránsito aquellas realizadas por las jefaturas de estudio de ambas etapas que contribuyan a potenciar los cauces de comunicación y de información sobre las características básicas de los centros, así como la definición del calendario de las reuniones de tránsito entre los centros de Educación Primaria y los centros de Educación Secundaria.
- Coordinación Curricular. Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación curricular el establecimiento de acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre los departamentos didácticos de los centros de Educación Secundaria y los equipos de ciclo de Educación Primaria que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado durante su escolaridad obligatoria.
- Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad. Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad: el conocimiento de las estrategias de seguimiento del alumnado en los ámbitos de convivencia y situaciones de absentismo escolar que contribuyan a la prevención del abandono temprano, la potenciación de la integración y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y de las medidas educativas utilizadas en la etapa de Educación Primaria de manera que se puedan adoptar lo antes posible en la etapa de Educación Secundaria.
- Coordinación del proceso de acogida de las familias. Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida de las familias las actuaciones destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa educativa que oriente a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado de sexto de Educación Primaria a la nueva etapa educativa.
- Coordinación del proceso de acogida del alumnado. Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida del alumnado el desarrollo de estrategias de información sobre la nueva etapa y la potenciación de la integración en el nuevo centro que contribuyan a la prevención de situaciones personales de inadaptación, aislamiento o bajo rendimiento escolar.

Se tratará en cada caso de incentivar la búsqueda de acuerdos, el consenso en la selección de las medidas y actividades previstas, la puesta en común de las diferentes perspectivas –local, zonal, provincial, etc.- existentes y el desarrollo de habilidades sociales que permita el trabajo en común y el acercamiento hacia una cultura compartida entre las distintas etapas educativas y centros.

A su vez, tratará de implicar a las familias en la corresponsabilidad del proceso, facilitándoles criterios y consejos que les permitan comprender la importancia de su participación en el programa.

Por ello, para garantizar la adecuada transmisión de los datos de tránsito del alumnado de la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se hace necesario que la información se traslade a los centros a través del Sistema de Información Séneca, de manera que llegue al centro de destino a través de un entorno seguro, con un formato y un contenido que recoja los aspectos fundamentales que garanticen la continuidad en el proceso educativo del alumnado. Desde el curso 2018/2019, se ha habilitado en el Sistema de Información Séneca, el Informe final de Etapa de Educación Primaria y se ha ampliado en sus apartados: Valoración global del aprendizaje e Información relevante para la transición. El tutor o la tutora de sexto curso de EP así como el resto del equipo educativo, el Director o la Directora del CEIP y el EOE adscrito al CEIP, podrán añadir cuantas observaciones estimen pertinentes. De esta forma, el tutor o la tutora de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria, dispondrá de la información completa de tránsito a través del Informe Final de Etapa Educación Primaria. Además, al alumnado de los colegios adscritos se le pasa un formulario de Google en el que debe responder a muchas preguntas para conocer más aspectos. De igual forma, también hay un formulario para los tutores/as de sexto.

S.7) Evaluación

Se llevará a cabo a lo largo del desarrollo del mismo y a cargo de todos los participantes. Se centrará básicamente en los aspectos prioritarios de evaluación y utilizará instrumentación de corte cualitativo preferentemente. Los criterios básicos de evaluación serán los siguientes:

a) Grado de satisfacción del profesorado, alumnado y familias sobre el proceso de transición y acogida desarrollado.
b) Grado de colaboración entre los centros de una línea de adscripción: equipos directivos, claustros, equipos de tutores, etc.
c) Porcentaje de reducción de incidencias de inadaptación del alumnado y familias de nuevo ingreso en el centro.
d) Establecimiento de programas conjuntos de acción tutorial entre los centros de primaria y secundaria que faciliten la transición y acogida.
e) Establecimiento de una efectiva coordinación zonal de los servicios de orientación.
f) Utilización de procedimientos e instrumentos consensuados a nivel de zona.
g) Adopción ágil y oportuna de la organización de la respuesta educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

h) Grado de comunicación con las familias: eficacia de los procedimientos habituales establecidos en los centros.

En cuanto a los instrumentos, los más empleados serán: cuestionarios dirigidos a los participantes, entrevistas, observación sistemática, reuniones con distintos profesionales, incidencias reflejadas por la Jefatura de Estudios, pruebas de evaluación de competencia curricular consensuadas con los centros educativos, etc.

S.8) Tránsito entre educación secundaria y bachillerato

Desde este curso, 2021-2022 el IES Poeta García Gutiérrez tiene dos centros adscritos para 1º de bachillerato, La Salle y San Agustín, un grupo del primero y medio grupo del segundo. En primer lugar se concreta la creación de los equipos de tránsito entre los centros docentes públicos de Educación Secundaria adscritos a nuestro centro.

En nuestro caso, forman parte de este equipo:

- Las jefaturas de estudios de: El IES Poeta García Gutiérrez, La Salle y San Agustín.
- La jefa del departamento de orientación de los tres centros.
- Las personas titulares de las jefaturas de departamento de las materias troncales generales, con carácter instrumental (lengua, matemáticas, alemán e inglés), del instituto.
- Los tutores y las tutoras de 4º de ESO de los centros adscritos.
- Los especialistas en Pedagogía Terapéutica.

S.8.1) Programa de actuación

Al igual que en el programa de tránsito de Primaria a Secundaria, se propone un programa de actuaciones para el tránsito de Educación Secundaria Obligatoria a Bachillerato, en él se recogen todos los ámbitos de coordinación, los objetivos, los agentes y la temporalización de las actuaciones. La previsión se realiza teniendo en cuenta la situación actual del COVID que nos obliga a realizar las reuniones mayoritariamente de forma telemática.

➢ Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito

AGENTES IMPLICADOS	• Jefatura de Estudios de los institutos
OBJETIVOS	• Definir el calendario específico de tránsito
ACTIVIDADES	• Organización Programa de Tránsito. • Intercambio de información sobre las características básicas de los centros implicados. • Definición del calendario
TEMPORALIZACIÓN	1ª semana de febrero

➢ Actuaciones con el profesorado (Coordinación Curricular)

- Reunión curso previo a la llegada del alumnado.

AGENTES IMPLICADOS	• Jefatura de Estudios de los centros implicados. • Jefaturas de Departamentos Didácticos de las materias instrumentales
OBJETIVOS	• Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de: -Las áreas/materias instrumentales de 4º de ESO y 1º de bachillerato
ACTIVIDADES	• Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos. • Intercambio de pruebas, recursos, materiales. • Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc. • Establecimiento de acuerdos en las programaciones
TEMPORALIZACIÓN	Antes de la finalización del mes de abril. Se realiza una reunión con cada ámbito: • Ámbito socio–lingüístico • Ámbito científico-matemático

• Reunión posterior a la llegada del alumnado

AGENTES IMPLICADOS	• Jefatura de Estudios de los centros implicados. • Jefaturas de Departamentos Didácticos de las materias instrumentales
OBJETIVOS	• Analizar los resultados académicos del alumnado
ACTIVIDADES	• Propuestas de mejora al proceso de tránsito como solución a los problemas detectados
TEMPORALIZACIÓN	Febrero: Tras la primera evaluación. Se realiza una reunión con cada ámbito: • Ámbito socio–lingüístico • Ámbito científico-matemático

➢ Actuaciones con el profesorado (Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad)

• Coordinación de Acción tutorial y atención a la diversidad centros implicados.

AGENTES IMPLICADOS	• Jefatura de Estudios de los institutos • Tutores/as de 4º de ESO • Departamentos de orientación de los institutos
OBJETIVOS	• Transmitir información sobre las características y necesidades del

	alumnado. • Establecer estrategias conjuntas en lo relativo a los Planes de Convivencia de los centros implicados. • Determinar prioridades en la Acción Tutorial
ACTIVIDADES	• El departamento de orientación aporta un documento a los tutores/as de 4º de ESO que cumplimentan con información importante del alumnado, que posteriormente es comentada verbalmente, lo que permite a conocer al alumnado • Informe de Consejo Orientador. • Estudio de los problemas de convivencia y definición de estrategias conjuntas para su inclusión en los Planes de Convivencia
TEMPORALIZACIÓN	2ª Semana de Mayo: Se realizan en este momento dos reuniones, una con cada centro adscrito

➢ Actuaciones a desarrollar con las familias (Coordinación del proceso de acogida)

• Reunión curso previo a la llegada del alumnado.

AGENTES IMPLICADOS	• Familias del alumnado de 4º de ESO • Dirección IES Poeta García Gutiérrez • Orientadora del IES Poeta García Gutiérrez • Jefatura de Estudios IES Poeta García Gutiérrez o Serán invitados del resto de centros: • Dirección • Jefatura de Estudios • Tutores/as • Orientadores/as
OBJETIVOS	• Proporcionar a las familias información sobre la nueva etapa educativa y orientar sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado
ACTIVIDADES	• Visita de los padres y madres del alumnado de 4º de ESO para conocer las instalaciones del IES. (En caso de no poder realizarse por razones de salud, la reunión será telemática y se preparará una visita virtual del centro.) • En esa misma actividad se da información a las familias sobre los aspectos más importantes de la organización y el funcionamiento del Instituto
TEMPORALIZACIÓN	1ª semana de junio

• Reunión posterior a la llegada del alumnado.

AGENTES IMPLICADOS	• Familias del alumnado de 1º de bachillerato. • Equipo directivo. • Orientadora del IES • Tutores/as 1º de Bachillerato
OBJETIVOS	• Informar de las características de 1º de Bachillerato, mecanismos de evaluación, medidas de atención a la diversidad. • Informar de aspectos generales del centro: Actividades complementarias y extraescolares, normas de convivencia, programas educativos, etc.
ACTIVIDADES	• Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que sirvan de ayuda a las familias en el proceso de integración de sus hijos/as en el nuevo IES. (En este curso, esta reunión se realiza de forma online con las familias por las condiciones en las que nos encontramos debido a la crisis sanitaria de la Covid.)
TEMPORALIZACIÓN	Antes de la finalización del mes de octubre

➢ Actuaciones a desarrollar con el alumnado (Coordinación del proceso de acogida)

• Visita curso previo a la llegada del alumnado.

AGENTES IMPLICADOS	• Equipo directivo del IES • Tutores/as 4º ESO • Alumnado 4º ESO • Departamento de Orientación del IES
OBJETIVOS	• Informar al alumnado sobre las normas de organización y funcionamiento del nuevo IES
ACTIVIDADES	• Visita del alumnado de 4º de ESO al IES: información sobre la organización y funcionamiento del IES; recorrido por las instalaciones del centro para que se familiaricen con los nuevos espacios; intercambio de experiencias con los alumnos/as de 1º de bachillerato. (En caso de no poder realizarse por razones de salud, la reunión será telemática y se preparará una visita virtual del centro)
TEMPORALIZACIÓN	1ª quincena del mes de junio

• Acogida del alumnado en su llegada al centro.

AGENTES IMPLICADOS	• Equipo directivo del IES • Tutores/as de 1º de bachillerato

	• Alumnado 1ºde bachillerato • Departamento de Orientación del IES
OBJETIVOS	• Dar la bienvenida y acogida al alumnado ya en el centro
ACTIVIDADES	• Recepción del alumnado. • Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que les sirvan de ayuda (Primeros días de curso)
TEMPORALIZACIÓN	1ª Semana de curso: Septiembre